



JUZGADOS  
ADMINISTRATIVOS  
MUNICIPALES  
DE LEÓN

## CIRCULAR NÚMERO 015/JAM LEÓN/2025

**CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,  
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS  
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y  
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E.**

Con las facultades concedidas por el artículo 371, fracciones XI y XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y conforme el Calendario Oficial de estos Juzgados dado a conocer en Circular Número 006/JAM LEÓN/2025, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 21 de febrero del presente año.

Se informa del segundo periodo de vacaciones de estos Juzgados, comprendido del lunes 21 de julio al viernes 01 de agosto, del año 2025. Por consiguiente, no habrá labores en este periodo.

Los días inhábiles deberán tomarse en cuenta en el cómputo de los plazos respectivos, tanto en promociones como en demandas de término, conforme lo dispuesto en el artículo 30, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 371, fracciones XI y XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo señalado en la fracción XII, del punto 2.3.2., del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

**“EL TRABAJO TODO LO VENCE”.**

**LEÓN, GUANAJUATO, A 19 DE JULIO DEL AÑO 2025**

  
**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.  
JUEZA GENERAL.**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.**

*“La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.*

w w w . l e o n . g o b . m x